



AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Sección DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Código de Documento
06218I00AM

Código de Expediente
062/2022/1189
Clasificación

Fecha y Hora
22-01-2024 08:53

Número de
páginas 2

Código de Verificación Electrónica (Csv)



07155R4N3D0Z134K17ZG

EDICTO

Por Resolución de Alcaldía núm. 293 de fecha 22 de enero de 2024, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y designación de la Comisión de Valoración para la provisión definitiva del puesto de trabajo nº. 10160 Jefe/a Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Paterna mediante el sistema de concurso específico, en los siguientes términos:

Lista provisional de aspirantes admitidos:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE |
|----|------------------------|
| 1 | OFICIAL MOLINA, MARINA |

Lista definitiva de aspirantes excluidos:

Ninguno.

Nombrar la siguiente Comisión de Valoración encargada del procedimiento, a los miembros que a continuación se detallan:

PRESIDENTE: D. Valentín García-Casarrubios Biedma, Jefe Área Servicios Municipales del Ayuntamiento de Paterna.

PRESIDENTA SUPLENTE: D^a. Mercedes Genís Blanquer, Jefa Área Tesorería-Recaudación del Ayuntamiento de Paterna.

SECRETARIA: D^a. Teresa Morán Paniagua, Secretaria General del Ayuntamiento de Paterna.

SECRETARIA SUPLENTE: D^a. Carmen García Pérez, Jefa de Área de Gestión Municipal del Ayuntamiento de Paterna.

VOCALES:

VOCAL TITULAR: D. José María Torres Domingo, Jefe Área Sostenibilidad y Vertebración Territorial del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL SUPLENTE: D. Rafael Vicente Mestre Hurtado, Comisario Principal Jefe de la Policía Local de Paterna.

VOCAL TITULAR: D. Pedro Romero Almendros, Jefe Área Promoción Socioeconómica del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL SUPLENTE: D^a. Altea Royo Vila, Jefa Área Inclusión Social del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL TITULAR: D^a. Teresa Modrego Muñoz, Jefa Área Obras y contratación del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL SUPLENTE: D^a. Ana María Fernández Acevedo, Tesorera del Ayuntamiento de Paterna.

Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos y la designación de la Comisión de Valoración en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Paterna, concediéndose un plazo de 5 días hábiles desde la publicación de la lista provisional para presentación de reclamaciones y/o enmienda de deficiencias subsanables, así como también alegar motivo de abstención o recusación de los componentes del tribunal designado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Paterna, en la fecha de la firma

LA TTE. ALCALDE DE INTERIOR, MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD
Fdo.: Nuria Campos Moragón